



RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA DE SALUD N° 129/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA APROBACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MODELOS DE SOLICITUD DE CATEGORIZACIÓN Y DE REVALUACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO DE CATEGORIZACIÓN DE LAS EPSS.

Asunción, 20 de marzo de 2025

VISTO:

El Memorándum DCI N° 12/2025, por el cual se pone a consideración los modelos de Solicitud de Categorización y de Revaluación en el marco del proceso de Categorización, de modo a contar con un documento formal y estandarizado de inicio del trámite por parte de las EPSS.

El Dictamen DAJ N° 137/2025, por el cual se recomienda hacer lugar a lo solicitado por la recurrente.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 9° incisos b) y l) de la Ley N° 2319/2006, son deberes y atribuciones del Superintendente de Salud respectivamente: *"planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar el funcionamiento de la Superintendencia de Salud"*; y, *"adoptar medidas tendientes a que las disposiciones de esta Ley se cumplan en el marco de los procedimientos que rigen en el ámbito administrativo"*.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones

EL SUPERINTENDENTE DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1º DISPONER la aprobación e implementación de los modelos de Solicitud de Categorización y de Revaluación presentados por Memorándum DCI N° 12/2025, los cuales se anexan y forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar.

Recibí

Lic Adela
31/03/2025

Hora: 12:21

Lic. Adela Martínez
Superintendencia de Salud



SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Dr. Roberto Melgarejo Palacios
Superintendente de Salud